



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 1 de 19

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Instituto Departamental de Salud de Nariño es un establecimiento público del orden Departamental, creado por medio del Decreto 401 de 1993, cuyas funciones comprenden la Dirección Territorial del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento, conforme a las competencias previstas por la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Ley 715 de 2001, la Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 y Plan Territorial de Salud de Nariño.

Por su parte, la Secretaría General – Oficina de Apoyo Logístico, tiene como propósito principal dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades y servicios de carácter administrativo, para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones administrativas y prestación de servicios a la comunidad, gestionando y organizando en desarrollo de sus competencias los servicios de apoyo logístico requeridos para la realización de los diferentes eventos programados por las dependencias que conforman la entidad.

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse conforme a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Esta función se ejerce mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Departamental de Salud de Nariño ha efectuado el análisis correspondiente al sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. Este análisis se realiza con base en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, según lo estipulado en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

Con el fin de atender las necesidades operativas y de gestión institucional, la Entidad requiere contratar la prestación de los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisuales), servicio que se prestara en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño en cumplimiento de la misión institucional. En concordancia con lo anterior, la entidad revisó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no existe un Acuerdo Marco de Precios referente al objeto contractual adelantado por la entidad.

El presente proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Conforme al marco jurídico arriba citado, la contratación que se estudia se fundamenta así:



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 2 de 19

a) La Ley 80 de 1993, artículo 32, define el contrato estatal como todo acto jurídico generador de obligaciones que celebren las entidades estatales, previstos en el Derecho Privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

b) Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y Decreto 1082 de 2015.

En concordancia con lo anteriormente expuesto es viable adelantar el proceso mediante la modalidad de Mínima Cuantía, conforme al numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, para contratar la prestación de los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisuales), servicio que se prestará en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño.

La presente adquisición se encuentra incluida en el Plan de Adquisición del IDSN para el año 2026.

OBJETO A CONTRATAR:

SG-APL055 - El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisuales), servicio que se prestará en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño en cumplimiento de la misión institucional, de conformidad a la ficha técnica y los requerimientos con los siguientes códigos UNSPSC: 80141607, 80141902, 90111600.

Item	Descripción	Características mínimas	Lugar	Tiempo	VALOR 2026
1	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 1 y 30 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES - LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$107.949
				4 HORAS	\$421.563
				8 HORAS	\$829.153
2	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 31 a 100 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$229.029
				4 HORAS	\$497.494
				8 HORAS	\$979.145

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 3 de 19

3	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 101 y 200 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$375.280
				4 HORAS	\$766.402
				8 HORAS	\$1.459.680
4	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 201 y 300 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$498.204
				4 HORAS	\$987.488
				8 HORAS	\$1.900.488
5	Amplificación profesional	Cabinas RCF line array 10.000 watts, para coliseo o recinto abierto. -2 monitores de piso RCF de 15" 1000 watts -Consola digital de 32 canales mackie que almacena configuración de mezcla en Tablet -sistema de bajos RCF 10000 watts de potencia sensibilidad de 99,5 db con rango de frecuencia de 40Hz- 1,5 kHz -ingeniero de sonido con conocimiento en manejo de consola digital -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento 2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia UHF recepción a 500 mts línea recta. - líneas para instrumento con plug de ½ de 15 mts c/u -pedestales cuello de ganso con ecualización -snake por 8 envíos - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$611.710
				4 HORAS	\$2.375.975
				8 HORAS	\$4.531.157
6	Sonido para rueda de prensa	Sonido para rueda prensa con salida de audio para cámaras -2 cabinas activas de 15" de 1000 watts -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento -2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia -consola digital de 16 canales en almacenamiento y configuración de mezcla en Tablet por envíos salida de audio para cámaras - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios, conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$214.348
				4 HORAS	\$707.738
				8 HORAS	\$1.343.805
7	Video	1 pantalla led digital HD 4X3 SMD INDOOR OUTDOOR estructura metálica -consola y procesador de video 2 pantallas led de 42" imagen HD Soportes para pantallas t led tipo araña 3 computadores portátiles procesador i5, disco duro 1 TERA, memoria RAM de 4 GB. Conexiones HDMI con matriz de 4 KVA x 2 KVA - incluye transporte, montaje, ubicación de los equipos, con sus correspondientes conexiones y accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$760.562
				4 HORAS	\$2.646.603
				8 HORAS	\$4.417.864
8	Planta eléctrica	Planta eléctrica de 60 kVA - incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION-TUMACO	1 HORA	\$603.974
				4 HORAS	\$2.031.468
				8 HORAS	\$3.970.121

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 4 de 19

9	modem	Modem con velocidad de 10 a 30 Megas, conexión ilimitada en tiempo y capacidad de conexión de 20 equipos de cómputo.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$27.595
				4 HORAS	\$86.020
				8 HORAS	\$144.577
10	Alquiler de muebles	10 mesas plásticas de 72x72 - 20 sillas plásticas sin brazos 120 kg -4 mesas banqueteras 72 x 120 - incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje	PASTO - IPIALES - TUQUERRES- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$104.834
				4 HORAS	\$280.827

ANÁLISIS ECONÓMICO Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE REFERENCIA

Con el propósito de determinar los valores unitarios de referencia del presente proceso, el Instituto Departamental de Salud de Nariño adelantó la consulta de precios del mercado mediante solicitudes de cotización remitidas el día 29 de julio de 2026 a: Jegoto22@gmail.com, fundacionnacer2030@gmail.com, mipastolindo@hotmail.com, comerccompex@gmail.com, hernan.lozano.prieto@gmail.com, consaboratolima@gmail.com, lac.sas10@gmail.com, solufinar@gmail.com. No obstante, vencido el término otorgado, no se recibieron cotizaciones suficientes y comparables que permitieran establecer un promedio representativo del mercado. Las solicitudes enviadas y las constancias correspondientes se anexan como soporte del estudio de mercado.

Ante la falta de cotizaciones suficientes, la Entidad tomó como referencia los precios históricos de los servicios contratados durante la vigencia 2025, correspondientes al proceso o contrato 2025000406, previa verificación de su comparabilidad técnica respecto de la capacidad de los salones, duración del servicio, lugar de ejecución, equipos audiovisuales, mobiliario, transporte, montaje, desmontaje, personal e impuestos incluidos.

Los valores históricos de 2025 fueron actualizados a precios de 2026 mediante la aplicación del IPC total nacional correspondiente a la vigencia 2025, equivalente al 5,10%, reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, utilizando la siguiente fórmula:

Valor unitario de referencia 2026 = Valor histórico 2025 × 1,051

Los resultados de esta actualización se presentan en la siguiente matriz y constituyen los valores unitarios de referencia para la ejecución del contrato. Sobre estos valores se aplicará el porcentaje de descuento ofrecido por el proponente seleccionado, de conformidad con el criterio de selección establecido por la Entidad.

Esta metodología se adopta en cumplimiento del principio de planeación y de lo previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la estimación del contrato puede sustentarse en precios históricos y en la actualización de valores de contratos anteriores, siempre que la Entidad explique la forma de cálculo y conserve los respectivos soportes.

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 5 de 19

Item	Descripción	Características mínimas	Lugar	Tiempo	Histórico 2025	Referencia 2026 - IPC
1	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 1 y 30 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES - LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 102.711	\$ 107.949
				4 HORAS	\$ 401.107	\$ 421.563
				8 HORAS	\$ 788.918	\$ 829.153
2	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 31 a 100 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 217.915	\$ 229.029
				4 HORAS	\$ 473.353	\$ 497.494
				8 HORAS	\$ 931.632	\$ 979.145
3	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 101 y 200 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 357.069	\$ 375.280
				4 HORAS	\$ 729.212	\$ 766.402
				8 HORAS	\$ 1.388.849	\$ 1.459.680
4	SALA DE REUNIONES O EVENTOS Capacidad entre 201 y 300 personas	1. Incluye silletería, mesa central, ayudas audiovisuales (video beam – sonido y un micrófono), conectividad a Wi-Fi, tomas eléctricas. 2. Debe contar con baño para damas y caballeros. 3. Realizar montaje del salón, según requerimientos de la supervisión.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 474.029	\$ 498.204
				4 HORAS	\$ 939.570	\$ 987.488
				8 HORAS	\$ 1.808.266	\$ 1.900.488
5	Amplificación profesional	Cabinas RCF line array 10.000 watts, para coliseo o recinto abierto. -2 monitores de piso RCF de 15" 1000 watts -Consola digital de 32 canales mackie que almacena configuración de mezcla en Tablet -sistema de bajos RCF 10000 watts de potencia sensibilidad de 99,5 db con rango de frecuencia de 40Hz- 1,5 kHz -ingeniero de sonido con conocimiento en manejo de consola digital -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento 2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia UHF recepción a 500 mts línea recta. - líneas para instrumento con plug de ½ de 15 mts c/u -pedestales cuello de ganso con ecualización -snake por 8 envíos - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión con ingeniero de sonido.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 582.027	\$ 611.710
				4 HORAS	\$ 2.260.680	\$ 2.375.975
				8 HORAS	\$ 4.311.282	\$ 4.531.157
6	Sonido para rueda de prensa	Sonido para rueda prensa con salida de audio para cámaras -2 cabinas activas de 15" de 1000 watts -4 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento -2 micrófonos inalámbricos 58 vocal de alto rendimiento frecuencia -consola digital de 16 canales en almacenamiento y configuración de mezcla en Tablet por envíos	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 203.947	\$ 214.348
				4 HORAS	\$ 673.395	\$ 707.738

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 6 de 19

		salida de audio para cámaras - garantizar el transporte, montaje, ubicación de los equipos necesarios, conexiones, pruebas de sonido y todos los accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación y supervisión		8 HORAS	\$ 1.278.597	\$ 1.343.805
7	Video	1 pantalla led digital HD 4X3 SMD INDOOR OUTDOOR estructura metálica -consola y procesador de video 2 pantallas led de 42" imagen HD Soportes para pantallas t led tipo araña 3 computadores portátiles procesador i5, disco duro 1 TERA, memoria RAM de 4 GB. Conexiones HDMI con matriz de 4 KVA x 2 KVA - incluye transporte, montaje, ubicación de los equipos, con sus correspondientes conexiones y accesorios que se requieran para la adecuada prestación del servicio, así como su desinstalación.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 723.656	\$ 760.562
				4 HORAS	\$ 2.518.176	\$ 2.646.603
				8 HORAS	\$ 4.203.486	\$ 4.417.864
8	Planta eléctrica	Planta eléctrica de 60 kVA - incluye transporte, montaje, ubicación, suministro del combustible y su correspondiente desmontaje.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 574.666	\$ 603.974
				4 HORAS	\$ 1.932.891	\$ 2.031.468
				8 HORAS	\$ 3.777.470	\$ 3.970.121
9	modem	Modem con velocidad de 10 a 30 Megas, conexión ilimitada en tiempo y capacidad de conexión de 20 equipos de cómputo.	PASTO - IPIALES - TUQUERRES-- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 26.256	\$ 27.595
				4 HORAS	\$ 81.846	\$ 86.020
				8 HORAS	\$ 137.561	\$ 144.577
10	Alquiler de muebles	10 mesas plásticas de 72x72 - 20 sillas plásticas sin brazos 120 kg -4 mesas banqueteras 72 x 120 - incluye transporte, montaje, ubicación y desmontaje	PASTO - IPIALES - TUQUERRES- LA UNION- TUMACO	1 HORA	\$ 99.747	\$ 104.834
				4 HORAS	\$ 267.200	\$ 280.827

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OPERADOR LOGISTICO ESPECIAL.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las condiciones descritas a continuación:

1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en el mismo, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos, el contrato, en el pliego de condiciones, la oferta económica y sus anexos, que hacen parte integral del contrato.
2. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.
3. Cumplir oportunamente con las obligaciones de carácter laboral frente a su personal administrativo, operativo y personal que contrate para la prestación de los servicios objeto de este contrato, por lo tanto, deberá Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, de manera oportuna; sin perjuicio del trámite de cuentas del IDSN. En todo caso la entidad no adquiere frente al personal asignado vínculo laboral alguno
4. Acatar los requerimientos únicamente del supervisor, con respecto a las autorizaciones y logística; siendo éste el enlace directo entre el IDSN y el contratista; o a la persona que designe como responsable de apoyar la supervisión.

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 7 de 19

5. El contratista se obliga a garantizar un equipo de trabajo idóneo y suficiente para el cumplimiento de las actividades logísticas y administrativas, en el marco de la ejecución del contrato. 6. Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual. 7. Utilizar bienes muebles e inmuebles que se encuentren en buen estado y funcionando normalmente. 8. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del IDSN. 9. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato. 10. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 11. Se debe tener en cuenta los requerimientos e instrucciones que sean formulados por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	
ACUERDOS COMERCIALES	Los bienes o servicios que se requiere adquirir se encuentran cobijados por acuerdo o tratado comercial suscrito por Colombia: SI ____ NO <u>X</u> __.
VALOR DEL CONTRATO	El presupuesto para la presente contratación se ha estimado en la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 78.000.000) (Art. 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015). El valor del contrato será el de la propuesta seleccionada.
FORMA DE PAGO	El pago del valor del contrato será según actas parciales de acuerdo a la ejecución de actividades y un pago final, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026001988 de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000). CDP No. 2026001989 de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000). CDP No. 2026001990 de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000). CDP No. 2026001991 de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000). CDP No. 2026001992 de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000) CDP No. 2026001995 de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE SIETE

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 8 de 19

MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$7.000.000**)

CDP **No. 2026001996** de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$3.500.000**)

CDP **No. 2026001997** de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (**\$1.500.000**)

CDP **No. 2026001998** de fecha 15/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$6.000.000**)

CDP **No. 2026002062** de fecha 19/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$4.000.000**)

CDP **No. 2026002063** de fecha 19/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$2.000.000**)

CDP **No. 2026002064** de fecha 19/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$6.000.000**).

CDP **No. 2026002065** de fecha 20/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$4.000.000**)

CDP **No. 2026002066** de fecha 20/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$6.000.000**)

CDP **No. 2026002067** de fecha 20/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$5.000.000**)

CDP **No. 2026002068** de fecha 20/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (**\$6.000.000**)

CDP **No. 2026002069** de fecha 20/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE UN MILLON DE PESOS M/CTE (**\$1.000.000**).



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 9 de 19

	CDP No. 2026002219 de fecha 25/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000). CDP No. 2026002220 de fecha 25/05/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000). CDP No. 2026000945 de fecha 20/02/2026 DEL CUAL SE AFECTARÁ EL VALOR DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000).
CÓDIGO CENTRO DE COSTO	1601
CÓDIGO CPC DANE	63391
BPIN (Solo cuando se trate de proyectos de inversión)	N/A
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta agotar el valor contratado (MONTOS AGOTABLE) , sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. El contrato tendrá vigencia durante el plazo para la ejecución del objeto contractual más el tiempo previsto para el amparo de los riesgos señalados en las garantías, cuando se efectúe el cierre total.
FUNDAMENTO JURIDICO	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007. Ley 1474 de 2011. Decreto 1082 de 2015.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad a lo previsto por los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica. Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica para presentar propuestas y celebrar contratos con el IDSN, a través de los siguientes documentos: ✓ Copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica.

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 10 de 19

- ✓ Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante los certificados y documentos emitidos por la autoridad competente; también deberán anexar copia del documento de identificación del representante legal.
- ✓ Los consorcios o uniones temporales deberán allegar el documento de su constitución y copia de los respectivos documentos de identificación de sus integrantes.
- ✓ Copia del Registro Único Tributario – RUT.
- ✓ Copia de tarjeta militar, para hombres menores de 50 años.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente o representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales del proponente o representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del proponente o representante legal.
- ✓ Registro Nacional de Medida Correctivas. El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado.
- ✓ Registro de Deudores Alimentarios Morosos. El proponente debe acreditar no encontrarse inscrito en el REDAM.
- ✓ Certificado de inhabilidades por delito sexuales. El proponente debe acreditar no encontrarse en el registro nacional de condenados por delitos sexuales.
- ✓ Certificado actualizado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con porcentaje adquirido en autoevaluación de estándares mínimos acorde a la resolución 0312 de 2019, firmado por el representante legal y por el responsable del sistema con licencia en SO vigente, copia autoevaluación presentada ante el ministerio de trabajo o ARL vigente y copia de la licencia en SO vigente del profesional responsable.

Para el caso de trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales aportar certificado de afiliación expedido por la ARL

Condiciones de Experiencia.

Experiencia general: De tres (3) años, contados a partir del registro mercantil del proponente.

Experiencia específica: El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 11 de 19

presentación de máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas o privadas cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial establecido.

En las certificaciones o actas de liquidación entregadas, el OFERENTE deberá aparecer como proveedor principal y no como subcontratista. En caso de Consorcio o Unión Temporal la experiencia del proponente será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, igualmente en estos casos se deben presentar certificaciones entre los miembros.

Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha del contrato y vigencia.
- Nombre y firma de la persona o entidad contratante que expide la certificación.
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
- Calificación del servicio de buena, regular o mala.
- Esta certificación debe ser firmada por el representante legal del contratante y/o por el supervisor o persona encargada de manejar el contrato. No se tendrá en cuenta certificaciones o actas de liquidación de contratos con calificación del servicio regular o mala.

CAPACIDAD TECNICA.

Los proponentes deberán acreditar que disponen de la capacidad técnica para la ejecución adecuada del objeto contractual, mediante la acreditación de las siguientes condiciones:

2.1. CONDICIONES TECNICAS:

Establecimiento, Domicilio, o Sucursal: El proponente deberá acreditar, mediante el registro de



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 12 de 19

	Cámara de Comercio, su ubicación en el Municipio de San Juan de Pasto. En el caso en que el domicilio principal del oferente sea diferente al Municipio de San Juan de Pasto, deberán contar con sucursales, establecimiento de comercio o agencia en esta ciudad. Lo anterior a efectos de verificar la calidad de los insumos y herramientas previa entrega de acuerdo a los requerimientos que indique el supervisor. Para acreditar este requisito deberá aportar el certificado de Cámara de Comercio en el que se verificará lo correspondiente. Anexar a la presente diligenciada y suscrita la Carta de Compromiso.
CRITERIOS DE SELECCIÓN	El único criterio para la selección de la oferta más favorable, se deducirá del MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO y que será aplicable a todos los ítems. NO SE ACEPTARÁN OFERTAS PARCIALES
DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACION	Secretaría General – Apoyo Logístico.
FORMA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	A través de la plataforma de la Página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx NOTA 1. Teniendo en cuenta que se trata de un contrato por MONTO AGOTABLE, la propuesta económica en EL FORMATO DE SECOP II DEBE presentarse por la totalidad del presupuesto oficial estimado para este proceso (EN ESTE FORMATO NO SE DEBERA REGISTRAR O DILIGENCIAR NINGUN DESCUENTO A ESTE VALOR, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN CONTRATO POR MONTO AGOTABLE), es decir se deberá presentar por SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$78.000.000). NOTA 2. Será en el <u>FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA</u> de los estudios previos y la invitación en el cual se deberá establecer únicamente <u>EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO</u>, porque este es el criterio de selección del contratista, sin modificar el valor del presupuesto oficial. Por ejemplo, si su oferta es por el 20% de descuento, la oferta económica en SECOP II DEBE presentarse por \$78.000.000, y en el FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA se deberá presentar así:

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 13 de 19

	<table><tr><th colspan="2">OPERADOR LOGÍSTICO SALONES</th></tr><tr><td colspan="2">El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisuales), servicio que se prestara en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño en cumplimiento de la misión institucional, de conformidad a la ficha técnica y los requerimientos con los siguientes códigos UNSPSC: 80141607, 80141902, 90111600.</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL*</td><td>\$78.000.000</td></tr><tr><td>PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO</td><td>20%</td></tr></table> El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, variaciones monetarias. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Instituto Departamental de Salud de Nariño no será responsable por este tipo de reclamaciones. Para legalización del contrato es importante tener en cuenta los impuestos y gravámenes departamentales que se encuentran discriminados así: ✓ Estampillas Pro - Desarrollo Universidad de Nariño según Ordenanza 02 de febrero de 2000, 0.5% del valor del contrato. ✓ Estampillas Pro - Desarrollo de Nariño según Ordenanza 09 de abril 24 de 2007, 2% del valor del contrato. ✓ Estampilla Pro – Cultura de Nariño, 2% del valor del contrato. ✓ Tasa Pro - deporte y recreación según ordenanza 011 de 20 de mayo de 2022, 2% del valor total del contrato.	OPERADOR LOGÍSTICO SALONES		El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisuales), servicio que se prestara en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño en cumplimiento de la misión institucional, de conformidad a la ficha técnica y los requerimientos con los siguientes códigos UNSPSC: 80141607, 80141902, 90111600.		VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	\$78.000.000	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	20%
OPERADOR LOGÍSTICO SALONES									
El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisuales), servicio que se prestara en los diferentes Municipios del Departamento de Nariño en cumplimiento de la misión institucional, de conformidad a la ficha técnica y los requerimientos con los siguientes códigos UNSPSC: 80141607, 80141902, 90111600.									
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	\$78.000.000								
PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	20%								
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	El Instituto Departamental de Salud de Nariño vigilará la correcta ejecución del objeto contratado a través del Profesional Universitario de la Oficina de Apoyo Logístico, Harold Andrés Cerón Pantoja o quien se delegue en forma expresa.								



ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 14 de 19

GARANTIAS

El contratista deberá constituir garantía que ampare el cumplimiento del contrato de conformidad lo previsto por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que ampare los siguientes riesgos:

- 1. Cumplimiento del contrato.** - Valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- 2. Calidad del servicio.** Valor asegurado equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.
- 3. Cobertura del riesgo de responsabilidad civil extracontractual.** Por un monto equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), y con una duración igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato. En esta garantía el IDSN debe tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión a la ejecución del contrato amparado y será beneficiado tanto el IDSN como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista.
- 4. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** Del personal que hubiese empleado en la realización de las labores, por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

Nota: En caso de que se prorrogue el plazo de ejecución o el valor del contrato, el contratista debe mantener vigentes las garantías constituidas.

ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector. Según el objeto del contrato: Establecer el objeto del proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La principal fuente de información disponible para las entidades corresponde a su gasto histórico. En el caso específico del Instituto Departamental de Salud de Nariño, se tomó la siguiente muestra para su análisis.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	CONTRATISTA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
2025000406	SGAL019-El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en	\$ 399.604.441	273 (días)	TURNARIÑO LTDA	Contratación Directa	90101600

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 15 de 19

	atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisual), como también prestar el servicio de alimentación (refrigerios-catering) y, servicio que se prestará en los Municipios del Departamento de Nariño (Pasto, Ipiales Tumaco, La Unión y Túquerres) o donde se presente la necesidad					
2024000343	El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisual), como también prestar el servicio de alimentación (refrigerios- almuerzos) y hospedaje cuando se requiera, servicio que se prestará en los Municipios del Departamento de Nariño o donde se presente la necesidad en desarrollo y cumplimiento de la misión institucional. Servicios Descritos en el clasificador de bienes y servicios.	\$155.602.727	240 (Días)	TURNARIÑO LTDA	Contratación Directa	80141607
2023000348	El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios de operación logística en atención y recepción para todo tipo de eventos como foros, conferencias, juntas y talleres (auditorios con ayudas audiovisual), como también prestar el servicio de alimentación (refrigerios- almuerzos) y hospedaje cuando se requiera, servicio que se prestara en los Municipios del Departamento de Nariño o donde se presente la necesidad en desarrollo y cumplimiento de la misión institucional. Servicios Descritos en el clasificador de bienes y servicios.	\$243.852.021	251 (Días)	TURNARIÑO LTDA	Contratación Directa	901016 901115 901116
2022000397	El IDSN, requiere contratar el servicio de atención y recepción para todo tipo de eventos en el municipio de Pasto y en algunos municipios del Departamento de Nariño cuando se requiera, que	\$127.356.096	188 (Días)	CASILDA ROVIRA DIAZ BASTIDAS	Selección Abreviada	901016 901116

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 16 de 19

	incluya auditorio con ayudas audiovisuales, suministro de refrigerios y almuerzos para atender foros, conferencias, juntas y talleres en desarrollo y cumplimiento de la misión institucional.					
2021000464	El (la) Contratista se obligará con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, a prestar los servicios atención y recepción para todo tipo de eventos en el municipio de Pasto y en algunos municipios del Departamento de Nariño cuando se requiera, que incluya auditorio con ayudas audiovisuales, suministro de refrigerios y almuerzos para atender foros, conferencias, juntas y talleres en desarrollo y cumplimiento de la misión institucional.	\$135.743.856	496 (Días)	TURNARIÑO LTDA	Contratación Directa	901016

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda o se enmarque dentro del objeto contractual. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes deberán cumplir esta condición.

En la región se cuenta, entre otras, con las siguientes empresas para la prestación de estos servicios: FUNDACION NACER, MI PASTO LINDO, COMPEX, CON SABOR A TOLIMA, SOLUFINAR, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LA DINÁMICA DEL MERCADO

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los servicios a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

Con el propósito de determinar los valores unitarios de referencia del presente proceso, el Instituto Departamental de Salud de Nariño adelantó la consulta de precios del mercado mediante solicitudes de cotización remitidas el día 29 de julio de 2026 a: Jegoto22@gmail.com, fundacionnacer2030@gmail.com, mipastolindo@hotmail.com, comerccomplex@gmail.com, hernan.lozano.prieto@gmail.com, consaboratolima@gmail.com, lac.sas10@gmail.com, solufinar@gmail.com. No obstante, vencido el término otorgado, no se recibieron cotizaciones suficientes y comparables que permitieran establecer un

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 17 de 19

promedio representativo del mercado. Las solicitudes enviadas y las constancias correspondientes se anexan como soporte del estudio de mercado.

Ante la falta de cotizaciones suficientes, la Entidad tomó como referencia los precios históricos de los servicios contratados durante la vigencia 2025, correspondientes al proceso o contrato 2025000406, previa verificación de su comparabilidad técnica respecto de la capacidad de los salones, duración del servicio, lugar de ejecución, equipos audiovisuales, mobiliario, transporte, montaje, desmontaje, personal e impuestos incluidos.

Los valores históricos de 2025 fueron actualizados a precios de 2026 mediante la aplicación del IPC total nacional correspondiente a la vigencia 2025, equivalente al 5,10%, reportado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, utilizando la siguiente fórmula:

Valor unitario de referencia 2026 = Valor histórico 2025 × 1,051

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FOMA DE MITIGARLO EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratación están especialmente referidos al incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que se discrimina a continuación.

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO			
			IDSN	CONTRATISTA	IMPACTO	CATEGORIA
1	Riesgos Económicos	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros		X	2	2
2	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	X		1	1
3	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual		X	2	2

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA

CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01

VERSIÓN: 12

FECHA: 11/09/2025

Página 18 de 19

		deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de IDSN los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no perdida. De lo contrario, IDSN no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.					
4	<i>Riesgos Operacionales</i>	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.	X		1	1	
5	<i>Riesgos Financieros</i>	Son: (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	X		1	1	
6	<i>Riesgos Regulatorios</i>	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	X		1	1	
7	<i>Riesgos de la Naturaleza</i>	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo,	X	X	2	2	

	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA		
	CÓDIGO: F-PGJOAJ02-01	VERSIÓN: 12	FECHA: 11/09/2025

Página 19 de 19

		los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.				
8	<i>Riesgos Tecnológicos</i>	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	X	X	1	1
CONVERSION DE LA MATRIZ: X: ASIGNACION IMPACTO: 1: INSIGNIFICANTE 2: MENOR 3: MODERADO 4: MAYOR 5: CATASTROFICO PROBABILIDAD: 1: RARO 2: IMPROBABLE 3: POSIBLE 4: PROBABLE 5: CASI CIERTO						

Fecha de elaboración: 18 de agosto de 2026

Proyección: Diana Isabel Córdoba Apráez
Jeins Alexander Gustin
Constanza Hoyos Zarama
Abogados Contratista – Apoyo Logístico
Revisión Financiera: María Eugenia Burbano
Secretaria General
Revisión Jurídica: José Luis Ocampo Guerrero
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobación: María Eugenia Burbano
Secretaria General